

El expolicía que juzga a los titiriteros

Ismael Moreno Chamarro, el magistrado más veterano de la Audiencia Nacional, fue inspector de Policía durante los estertores del franquismo. De marcado sesgo conservador, fuentes judiciales le definen como “uno de los preferidos de la Policía”.



El magistrado de la Audiencia Nacional, Ismael Moreno.-EFE

JAIRO VARGAS

[@JairoExtre](#)

MADRID.- Ismael Moreno Chamarro es el magistrado de la Audiencia Nacional que ha decidido encarcelar preventivamente y sin fianza a dos **titiriteros** acusados de **enaltecimiento del terrorismo**. Los detenidos exhibieron una pancarta con el lema "**Gora ALKA-ETA**" durante el espectáculo infantil que representaban en una plaza de Madrid durante las fiestas de Carnaval. Es decir, que dos personas están en la cárcel por representar una obra de teatro.

Moreno, titular del Juzgado Central de Instrucción número dos de este tribunal, es el más veterano de la Audiencia Nacional, a donde llegó en 1985. Previamente había sido **inspector de segunda del Cuerpo Superior de Policía durante los estertores del franquismo**. Ingresó en el cuerpo tras superar la oposición, en 1974, y allí sirvió nueve años en los que le dio tiempo a licenciarse en Derecho.

Su carrera judicial fue rápida. Desde que ingresa por oposición en el 83 pasa por varias plazas hasta que aterriza en el Juzgado Central de Instrucción número uno, donde ya [llamó la atención de la prensa](#) por ser el juez que investigó el intento de un policía español de implicar al Gobierno de Nicaragua en el tráfico de drogas.

“La Policía a veces espera a que él esté de guardia para llevarle según qué casos”

En cinco años de carrera era magistrado el número dos, en la época más sanguinaria de ETA. Ya como juez tuvo que **declarar por presuntas irregularidades en un atestado que realizó cuando era policía**. Ese atestado sirvió para condenar a una persona a doce años de prisión por asesinato frustrado, una pena que fue revocada por el Tribunal Supremo, aunque este episodio no aparece en el **curriculum** que Moreno presentó cuando compitió sin éxito por hacerse con la Presidencia de la Audiencia Nacional.

“El juez preferido por la Policía”

Compañeros de judicatura y abogados que frecuentan la Audiencia Nacional le describen como un magistrado “de **marcado perfil conservador**” y “seguidista de todo lo que venga de la Policía”. No suele rebatir la versión del fiscal y siempre adopta una “postura muy gubernamental”. Según un abogado, Moreno genera “desconfianza por su **ligereza para dictar prisión preventiva**”. Fuentes judiciales afirman que “es uno de los preferidos de la Policía” y que los agentes “en ocasiones esperan a que él esté de guardia para llevar al Tribunal según qué casos”. En palabras de un letrado, “da la sensación de que es una correa de transmisión al tribunal del trabajo policial. **Siempre defiende a los suyos**”, al cuerpo en el que sirvió nueve años.

Se ha caracterizado por hacerse cargo de procesos por terrorismo, tanto de ETA como de Al Qaeda, pero también de narcotráfico. El caso más importante que ha instruido, para muchos es el conocido como **Sogecable**, que acabó con la carrera judicial de Gómez de Liaño, y le costó una **acusación de prevaricación**. También estuvieron en sus manos, hace ya tiempo, el **caso Nóos**, que devolvió al Juzgado de Palma, y la investigación de **Emperador**, la operación contra la mafia china de Gao Ping. Así mismo, archivó el caso de los **vuelos de prisioneros de la CIA** a la cárcel de Guantánamo, tras seis años de investigación.

Una de las pocas veces que contradijo a la Fiscalía fue cuando rechazó que la AN investigara el caso de **Falange y Tradición**, el grupo ultraderechista que atacó monumentos en memoria de las víctimas del franquismo y realizó amenazas de muerte entre 2008 y 2009. Los tres condenados evitaron la cárcel.

Más reciente es la investigación que ha ordenado contra la Asamblea Nacional Catalana, la Asociación de Municipios por la Independencia y la Asociación Catalana de Municipios por de sedición y rebelión.

Auto “jurídicamente criticable”

El último auto de este magistrado ha sido el que decretaba la prisión preventiva y sin fianza para los dos titiriteros, una decisión “jurídicamente criticable” para **Joaquim Bosch**, de **Jueces para la Democracia**. Bosch insiste en que respeta la decisión judicial y que fue un “error” llevar a cabo esa representación ante un público infantil. Sin embargo, precisa que, aunque tenga consecuencias políticas para el Ayuntamiento, “no quiere decir que tenga que conllevar acciones penales”.

"Del vídeo se desprende que no es un caso de enaltecimiento del terrorismo", según Bosch

Para este juez, “del vídeo de la obra se desprende que no es un caso de enaltecimiento del terrorismo, sino una **crítica a las instituciones del Estado amparada por la libertad de expresión**, con independencia de que la obra, que es de ficción, guste o no”. Al mismo tiempo, Bosch considera “preocupante que se consolide en la judicatura una interpretación expansiva sobre la prisión provisional”, una medida “excepcional” que no está jurídicamente justificada en el auto. La opinión de Bosch coincide con la del comunicado de la Asociación Legal de Sol, creada al calor del 15-M. Según estos letrados, el auto de Ismael Moreno es un “extenso y estereotipado copia y pega de jurisprudencia” que no razona que exista ni riesgo de fuga ni destrucción de pruebas ni posibilidad de que los detenidos cometan más delitos, como alude el magistrado.

MÁS INFORMACIÓN

- * [La Policía interroga a los dos titiriteros detenidos por enaltecer el terrorismo en el Carnaval de Madrid](#)
- * [Las víctimas del terrorismo se querellan contra Carmena por la obra de los titiriteros](#)
- * [Los titiriteros recurren su ingreso en prisión](#)
- * [Carmena abre una investigación interna por el caso de los titiriteros](#)
- * [El juez envía a prisión a los dos titiriteros detenidos en Madrid por enaltecimiento del terrorismo](#)